

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-25-L112 "LIENZOS PUBLICITARIOS".

HUEPIL 04 DE DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1922 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas de "Lienzos Publicitarios".
5. Licitación Pública N° 3305-25-L112, publicada el 13 de noviembre de 2012.
6. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 30 de noviembre de 2012, presentándose los siguientes oferentes: Imagen Publicitaria, Amaropublicidad, AV_EME publicidad, Patricia Meneses Clavijo, Menssage, Álvaro Mizgier Hoschschild, Publimor Ltda, Solgrafic, Hilario, Morelli Chile S.A.

DECRETO:

1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-25-L112, de "Lienzos Publicitarios" al siguiente proveedor, Imagen publicitaria, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 80.000 más IVA en haber obtenido el primer lugar y cumplido con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM FAGEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/msma.

